

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	12/10/2010		
FECHA VISITA ANTERIOR	29/06/2010		
HORARIO VISITA	INICIO	10:00	TÉRMINO O 13:00
NOMBRE CENTRO	CENTRO IQUIQUE (CIP-CRC-CRS)		
DIRECCIÓN	RANCAGUA 2727		
COMUNA	IQUIQUE		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1980 EDIFICIO (DESDE 1997 FUE ADECUADO PARA LRPA)		
FONO	372701-372718		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	(S) JOAQUÍN REBOLLEDO ACUÑA / PSICÓLOGO		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	(S) CRISTIAN ALLENDE RAMÍREZ / PSICÓLOGO MAGISTER EN EDUCACIÓN		
NOMBRE JEFA ADMINISTRATIVA/ PROFESIÓN	JUHUC-MOY FAM / ING. CIVIL INDUSTRIAL		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	TTE. JOSÉ MIGUEL ILUFÍ CENNA		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
María Isabel Ortega Coordinadora	PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA Y LIB. ASISTIDA ESPECIAL (CORPORACIÓN OPCIÓN)	
Fernán Rioseco Pinochet. Juez de Garantía	PODER JUDICIAL	
Victoria Márquez King Jefa de Estudios DPP Tarapacá	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	
Renzo Trisotti Martínez Seremi Tarapacá	MINISTERIO DE JUSTICIA	
Ana María Pino Abogado asesor	MINISTERIO PÚBLICO	

Carlos Palominos Hidalgo Director de Escuela de Derecho	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS					
Manuel Novoa	FUNDACIÓN DOMUS					
Claudio Nash Rojas	UNICEF					
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno	excelente	
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	39	06	45
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	16	04	20
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	23	02	25
4.- Número de casas en el Centro	03	01	04
5.- Población existente de jóvenes condenados	17	02	19
6.- Población existente de jóvenes en internación provisoria	16	01	17
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se aprecia una disminución en la sobrepoblación observada en la visita anterior, principalmente en el caso			

de los jóvenes de internación provisoria, quienes anteriormente debían dormir tres en celdas para dos; hoy eso no ocurre. No obstante esto es claramente una situación dinámica.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

El centro presenta condiciones de baja tensión, considerando el número actual de jóvenes y la consiguiente mayor capacidad de abordaje por parte del equipo técnico. Situación que es absolutamente dinámica y podría variar de un momento a otro.

Se observa un alto afán por parte de la dirección del centro por entregar antecedentes y responder a observaciones emitidas en la visita anterior. Muy buena disposición del equipo para recibir y colaborar con la comisión, lo que evidencia un alto compromiso de los funcionarios con el mejoramiento del sistema.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

El módulo femenino mantiene un déficit estructural para segregar adecuadamente. Se han hecho esfuerzos en este sentido, considerando la seguridad de las jóvenes que poseen conflictos mutuos, no obstante no existe separación nocturna conforme el régimen de internación.

Existen 7 jóvenes mayores de edad, lo que podría involucrar una dinámica compleja pues es estructuralmente imposible segregar por rango etéreo.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda **oficiar al director (S) del centro**, a objeto de dejar explicitada la preocupación de la comisión respecto de su iniciativa de adecuar un espacio que hoy es usado para segregar a mujeres, con varones con beneficios, los que sólo dormirían en dicho espacio. La preocupación tiene relación con que tal medida no afecte en adelante el que las mujeres puedan contar con espacios de esparcimiento, como es el patio que compartirían con los jóvenes con beneficios.

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director			
3.- Educadores de Trato Directo	X		32
4.- Auxiliares	X		12
5.- Personal con licencia a la fecha	X		
6.- Médico del Centro	X		3
7.- Psiquiatra del Centro	X		2
8.- Psicólogo del Centro	X		7
9.- Asistente Social del Centro	X		5
10.- Paramédico del Centro	X		10
11.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		11
12.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		34
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La incorporación de la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía, UHCE, representa un gran avance en materia de abordar aspectos médicos con profesionales especializados.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES: Se debe estar atento para que la unidad de Corta Estadía no sea utilizada por otros centros como una alternativa para remitir jóvenes con problemas conductuales.			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Comedor	X		4
2.- Baños	X		4
3.- Acceso a agua caliente	X		4
4.- Cocina	X		6
5.- Venustario		X	-
6.- Talleres	X		4
7.- Dependencias de Segregación	X		3
8.- Gimnasio	X		5
9.- Sala Multiuso	X		-
10.- Dependencias de GENCHI	X		5
11.- Sala de entrevista con abogado		X	-
12.- Dependencias para visitas	X		4
13.- Lavandería	X		5
14.- Sistema de Calefacción		X	-
15.- Vehículos de Transporte	X		-
16.- Clínica de Corta Estadía	X		5
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se evidencia una preocupación por resolver los problemas eléctricos evidenciados en la visita anterior, los que fueron resueltos de manera satisfactoria, en todos los espacios visitados. Se mantiene sin solución la construcción de una salida de emergencia para los módulos de condenados, de imputados y de mujeres.</p> <p>La piscina que estaba inutilizada y en pésimas condiciones de salubridad, fue vaciada y limpiada, tal como se recomendó.</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Existe una limpieza general del recinto, lo que contrasta con lo observado en la visita anterior. Es de especial reconocimiento el mantenimiento de la casa 4 en la cual los jóvenes se han esmerado por mejorar su entorno, tal como lo han hecho desde siempre la casa de mujeres. En la inspección se pudo observar el subterráneo de la casa 4 en buenas condiciones, con una litera, colchón y ropa de cama, un pequeño escritorio y mejoras en las condiciones de ventilación, iluminación, pintura de muros y limpieza.</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Si bien el recinto se encuentra en buen estado, es evidente que no cuenta con los requerimientos óptimos para facilitar la segregación e intervención especializada. Se espera que pueda ser priorizada la construcción de un nuevo centro Cip-Crc.</p>			

Los jóvenes carecen de un espacio para guardar sus efectos personales y ropa (estantes).

RECOMENDACIONES:

Priorizar la construcción de un nuevo recinto que cuente con la infraestructura óptima para la seguridad de jóvenes y su intervención especializada.

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Colchones Ignífugos			
7.- Extintores			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Existen gestiones de coordinación con Bomberos a objeto de afinar acciones de contención y ataque de emergencias.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[Redacted content]

RECOMENDACIONES:

[Redacted content]

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	4
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se efectúa reglamento interno, pero aun no se difunde entre jóvenes.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Se constató un problema de falta del debido proceso en la aplicación de sanciones a los jóvenes. Estas medidas solo son comunicadas al juez respectivo una vez impuestas y sin participación de la defensoría al momento de imponer las sanciones.			
RECOMENDACIONES: Es importante avanzar en la escrituración de los procesos internos y un acceso efectivo a la defensa para la aplicación de sanciones al interior del recinto. Actualmente, solo se comunican las sanciones luego de aplicadas. Se espera que en la próxima visita del CISC se encuentre resultado totalmente la implementación y difusión del reglamento interno.			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
			EVALUACIÓN 1 A 7
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes	X		5
3.- Disponibilidad permanente de enfermeros	X		5
4.- Disponibilidad permanente de médicos	X		4,5
5.- Enfermería	X		4,5
6.- Disponibilidad de atención odontológica	X		4,5
7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación	X		4,5
8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: La implementación de la Unidad Hospitalaria de Corta Estadía, representa un notable avance, por el alto compromiso de consumo de drogas que presentan los jóvenes que ingresan al centro.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Considerando que la UHCE posee una capacidad limitada, el ampliar su cobertura a las cinco regiones del norte del país, se vislumbra como oferta insuficiente.			
RECOMENDACIONES: Restringir la cobertura de la UHCE.			

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		X	
			Evaluación 1 A 7
2.- Espacios destinados a educación	X		4,5
3.- Cursos de enseñanza básica	X		3,5
4.- Cursos de enseñanza media	X		3,5
5.- Espacios destinados a capacitación laboral		X	4
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		4,5
7.- Espacios destinados a recreación	X		4
8.- Biblioteca		X	3
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica (reescolarización)	5		
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media (reescolarización)	12		
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	Todos		
12.- Computadores disponibles para jóvenes	0		

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:
 Si bien hay avances en materia de talleres laborales, existe la sensación por parte de la Comisión, que siempre que se inspecciona el centro los talleres o ya terminaron o están por comenzar, sin poder constatar en terreno tal realidad en plenitud.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
 En materia educativa y de talleres de capacitación hay avances en la programación. Se solicitaron tres talleres y se asignaron fondos (\$ 15.000.000) para iniciarlos en noviembre. Cada curso será de 4 meses con una carga de 75 hrs. cada uno y se contempla dictarlos para todos los condenados. Las mujeres también pueden acceder a talleres de mecánica y gastronomía.
 En ámbito educativo, se han revisado las salas y se ha regularizado el tema educativo asignando 4 profesores para que trabaje con 5 alumnos cada uno.
 Se contempla una oferta en deportes adecuada.

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
 Sólo existen 20 horas semanales de clases. No existe para los integrantes de la Comisión una certeza de que la oferta educativa esté bien lograda.

RECOMENDACIONES:
Se oficiará al director regional de Sename para que explique de qué manera ellos se aseguran que la oferta educativa se la adecuada para la reescolarización de los jóvenes.
Se oficiará al director del centro Iquique, para que informe a la comisión los resultados históricos de los jóvenes en los exámenes libres y que informe los resultados de los exámenes correspondientes al presente año, cuando sean rendidos.

--

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5,5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: Se evidencia un ambiente limpio y ordenado para la preparación de alimentos. El trabajo se aprecia bien organizado y de calidad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: Falta más personal en el área de cocina.			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		29
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		28
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		1
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		8
OBSERVACIONES:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 7
1.- Privacidad de visita familiar	X		4,5
2.- Privacidad de visita conyugal		X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		5
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		5
	NÚMERO		
5. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)		0	
6.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)		3	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>Hay un espacio adecuado para las visitas en el gimnasio. Pero las jóvenes no tienen espacio para recibir a las visitas y también deben hacerlo en su dormitorio. Esto contraría las recomendaciones dadas por la Comisión en sus dos visitas anteriores. Por otra parte, se nos explicó que el educador responsable de cada casa presenta nómina de amigos(as) que pueden visitar al/la joven. No quedó claro cuáles son los criterios que se utilizan para la definición de esta nómina.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
<p>Se requiere de protocolos más rigurosos en el ingreso de visitas para evitar la internación de droga y celulares.</p>			

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL MASCULINA**

FECHA VISITA	12 de octubre de 2010			
FECHA VISITA ANTERIOR	30 de junio de 2010			
HORARIO VISITA	INICIO	15:00	TÉRMINO	17:00
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	SECCIÓN JUVENIL MASCULINA (CCP IQUIQUE)			
DIRECCIÓN	CALLE ESTACIÓN S/N			
COMUNA	IQUIQUE			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1987 (LA SECCIÓN JUVENIL FUE HABILITADA Y ENTRO EN FUNCIONAMIENTO EL AÑO 2010)			
FONO	427210 / 422839			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO/ RANGO	TTE. ALVARO RUBIO NAVARRO ALCAIDE SEGUNDO			
NOMBRE JEFE TÉCNICO	PATRICIA CAQUEO CORCO			

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
María Isabel Ortega Coordinadora	Programa Libertad Asistida y Lib. Asistida Especial (Corporación Opción)	
Fernán Rioseco Pinochet. Juez de Garantía	Poder judicial	
Victoria Márquez King Jefa de Estudios DPP Tarapacá	Defensoría penal pública	
Renzo Trisotti Martínez Seremi Tarapacá	Ministerio de justicia	
Ana María Pino Abogado asesor	MINISTERIO PÚBLICO	
Carlos Palominos Hidalgo Director de Escuela de Derecho	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	
Manuel Novoa	FUNDACIÓN DOMUS	
Claudio Nash Rojas	UNICEF	

--	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20		20
2.- Número de Celdas	10		
3.- Población existente	08		08
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Hay jóvenes provenientes de otras ciudades, lo que dificulta el trabajo con las familias de los jóvenes y en definitiva dificulta su proceso de reinserción.			
RECOMENDACIONES:			



II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		6
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (art. 155 Rgto. LRPA)	X		2
3.- Médico de la Sección o el Recinto Penitenciario		X	
4.- Psiquiatra de la Sección o el Recinto Penitenciario		X	
5.- Psicólogo de la Sección o el Recinto Penitenciario		X	
6.- Asistente Social de la Sección o el Recinto Penitenciario	X		1
7.- Paramédico de la Sección o el Recinto Penitenciario	X		1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: El personal de Gendarmería que estaba asignado en la visita anterior, finalmente fue cambiado en su totalidad.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: En general se aprecia no resuelta la conformación del equipo técnico. Se mantiene esta sección sin una jefa técnica exclusiva y continúa el mismo equipo que en la visita anterior fue considerado como no suficiente para abordar la intervención que se requiere.			
RECOMENDACIONES:			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 7
1.-Comedor	X		5
2.- Baños	X		5
3.- Acceso a agua caliente		X	4
4.- Cocina	X		5
5.- Venusterio		X	-
6.- Talleres	X		4
7.- Dependencias de Segregación			5
8.-Gimnasio		X	-
9.- Sala Multiuso	X		-
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		5
11.- Sala de entrevista con abogado	X		-
12.- Dependencias para visitas	X		-
13.- Lavandería	X		-
14.- Sistema de Calefacción		X	-
15.- Vehículos de Transporte	X		-
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantiene la ausencia de toldos en el patio, considerando la alta radiación solar de esta región, esto se vuelve una situación problemática. Lo mismo pasa en el lugar donde reciben a las visitas.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: En términos generales las instalaciones están bien tenidas, limpias y aireadas.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se presenta un problema en los baños de las celdas, los que presentaron una fuga que inundó el segundo piso. Desde el patio es visible el daño del agua en los muros del segundo piso, donde se dejaron las canaletas abiertas, a la espera de chequear el buen funcionamiento del sistema tras las reparaciones. Esta situación resulta notoriamente extraña y preocupante, debido a que el inmueble sólo lleva cuatro meses de funcionamiento y se realizó una inversión millonaria en su adecuación. Preocupa la rigurosidad con que se administran los recursos públicos y cómo se chequea la calidad de las obras. Jóvenes no tienen donde guardar su ropa. Aunque esto se apreció en visita anterior, se nos explicó, en ese momento, que aún no estaba toda la habilitación.			

RECOMENDACIONES:

Dotar con sombra el patio, o parte del patio de los jóvenes.

Instalar lockers o armarios para ropa.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 7
1.- Sistema de Televigilancia			
2.- Detector de metales			
3.- Torres de Vigilancia			
4.- Red Húmeda			
5.- Red Seca			
6.- Colchones Ignífugos			
7.- Extintores			
8.- Acceso vehículos de emergencia			
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
			
RECOMENDACIONES:			
<p>Dotar de espejos a los jóvenes, pero empotrados en una pared y seguros.</p>			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
	X		EVALUACIÓN 1 A 7
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes			3
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		3
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		-
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No hay una reglamentación especial para la unidad de jóvenes que diferencie del resto del penal. Esta situación no ha sido resuelta.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Existe preocupación por la rutina diaria de los jóvenes. No se tiene claridad respecto de las horas en que reciben sus alimentos y el tiempo que duran las visitas y las horas de encierro.			
RECOMENDACIONES: Se Oficiará a Gendarmería a objeto de aclarar la rutina diaria y semanal de los jóvenes.			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
	X		EVALUACIÓN 1 A 7
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes			
3.- Disponibilidad permanente de enfermeros		X	
4.- Disponibilidad permanente de médicos		X	
5.- Enfermería	X		4
6.- Disponibilidad de atención odontológica	X		4
7.- Disponibilidad y registro de sistemas de vacunación		X	
8.- Disponibilidad de vehículo de emergencia	X		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p> <p>La enfermería del recinto cuenta con el mobiliario mínimo para atender una emergencia. Por lo referido por jóvenes, se pudiera deducir que las fichas o información de salud que tenían en Alto Hospicio no han "bajado", ya que hay situaciones de atención salud pendientes y que no se han resuelto ni han tenido seguimiento.</p>			
RECOMENDACIONES:			

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		X	
2.- Cursos de enseñanza básica		X	EVALUACIÓN 1 A 7 3
3.- Cursos de enseñanza media		X	3
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	X		2
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	X		3
6.- Espacios destinados a recreación	X		3
7.- Biblioteca		X	3
	NÚMERO		
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	3		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	2		
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales			
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Las condiciones educativas de los jóvenes han retrocedido, pues hoy no está resuelta esta oferta. En esta oportunidad la Jefa Técnica de la dirección Regional, Sra. Juana Jiménez, señaló que los planes de intervención de cada joven fueron cambiados y que tal situación fue informada a tribunales vía oficio. Lo anterior pues no podían cumplir con las exigencias del plan original, dado que al cambiar a los jóvenes a las nuevas dependencias en el CCP Iquique (venía de la comuna de Alto Hospicio) a mediados de año, les resultaba imposible levantar una oferta programática adecuada.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se espera que los jóvenes rindan exámenes libres, pero carecen de un apoyo real constante y adecuado para			

que cumplan con éxito este objetivo. Las acciones realizadas por personal de Gendarmería son absolutamente insuficientes.

RECOMENDACIONES:

Concretar la oferta realizada el año 2009 en la que se gestionó un convenio con estudiantes de pedagogía de universidades locales, para apoyar el trabajo educativo, a través de prácticas profesionales.

Se oficiará a Gendarmería solicitando copia de los oficios enviados a tribunales para dar cuenta del cambio del plan de intervención de los jóvenes de esta sección. Esta situación llama poderosamente la atención de esta comisión, dado que conforme la Ley 20.084 no es resorte de Gendarmería realizar tal cambio, sino de la judicatura.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación		X	
	X		EVALUACION 1 A 7
2.- Registro de horario de reparto de alimentos			5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se informa que se da la misma alimentación que el resto de la población penal, además de un par de colaciones. No hay un programa nutricional para la unidad.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		3
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria			
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación		X	
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La visita anterior se constató que los jóvenes no tenían atención periódica, Conace explicó que eso se debió a un problema administrativo, el que habría sido resuelto. En esta visita no queda clara la oferta total que posee Conace para tratamiento de infractores en régimen cerrado e internación, no coinciden las cifras entregadas de jóvenes en tratamiento (considerando que tanto los jóvenes de Sename y Gendarmería son atendidos por un mismo programa).</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p>			
<p>RECOMENDACIONES: Oficiar a Conace para clarificar número de jóvenes infractores en tratamiento en la región (Cip-Crc-Sección Juvenil).</p>			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		X
2.- Privacidad de visita conyugal	X	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
	NÚMERO	
5.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)		
6.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)		
7.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Los jóvenes manifestaron la falta de visitas del abogado defensor, lo que dificulta la revisión de sus sanciones.		
RECOMENDACIONES: Se oficiará a la Defensoría Penal Pública a objeto de sugerir establecer una fórmula de trabajo que garantice las visitas a los jóvenes en un espacio de tiempo adecuado.		

OBSERVACIONES GENERALES A VISITA A CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO

NOMBRE DEL CENTRO: Centro Iquique

- Existe en general una muy buena predisposición del equipo de atender a las observaciones emanadas desde esta comisión. Prueba de ello son los esfuerzos desplegados en materia de limpieza general del recinto y mejoras en las instalaciones eléctricas, no obstante es evidente que este centro no cuenta con las condiciones de infraestructura que permitan una intervención óptima, considerando los criterios de segregación y seguridad que estipula la norma.

Otro aspecto considerado crítico por la Comisión, [REDACTED]

Se sugiere priorizar la construcción de un nuevo centro.

- Existe la percepción que cada vez que se visita el centro o han concluido los talleres laborales y de formación o están a punto de ser concretados, pero nunca se ha podido apreciar talleres en desarrollo o bien son mínimos (ej. Taller de manualidades en la última visita, fue el único que se pudo constatar).

Por otra parte, en lo que toca al ámbito de reescolarización, no existe certeza de la profundidad del trabajo, por lo que se pedirá un informe con el número y porcentaje de jóvenes que logran acceder a nivelar efectivamente estudios, conforme el resultado de sus exámenes libres.

- El espacio destinado para las mujeres ha tenido avances significativos. Se habilitó otra sección que permite un mayor espacio y al menos un mínimo de segregación y cierto grado de privacidad.


No obstante preocupa que estos avances se puedan ver afectados, si se dispone de ocupar el espacio habilitado para mujeres con jóvenes con beneficios, los que irían a dormir solamente, pero utilizarían el mismo patio al que da el módulo de mujeres. Si bien el director asegura que no habría contacto, la comisión manifiesta su atención porque tal segregación efectivamente se cumpla.

Los módulos destinados a los talleres, se encuentran en buenas condiciones.

MEDIDAS SUGERIDAS

- ❖ **Oficiar a oficiar al director (S) del centro**, a objeto de dejar explicitada la preocupación de la comisión respecto de su iniciativa de adecuar un espacio que hoy es usado para segregar a mujeres, con varones con beneficios, los que sólo dormirían en dicho espacio. La preocupación tiene relación con que tal medida no afecte en adelante el que las mujeres puedan contar con espacios de esparcimiento, como es el patio que compartirían con los jóvenes con beneficios.

- ❖ **Oficiar al director nacional de Sename**, [REDACTED]

- 
- ❖ **Oficiar al director regional de Sename** para que explique de qué manera ellos se aseguran que la oferta educativa sea la adecuada para la reescolarización de los jóvenes.
 - ❖ **Oficiar al director del Centro Iquique,** para que informe a la comisión los resultados históricos de los jóvenes en los exámenes libres y que informe los resultados de los exámenes correspondientes al presente año, cuando sean rendidos(incluir número de reprobados y notas).

OBSERVACIONES GENERALES
A VISITA A SECCIÓN JUVENIL MASCULINA

NOMBRE DE LA SECCIÓN JUVENIL:

Existe una mejora evidente respecto de la actitud con la que los funcionarios uniformados y del área técnica recibieron a los integrantes de la Comisión, muy distinto de la visita anterior.

No obstante, no se han resuelto las objeciones planteadas a la Comisión por los propios funcionarios de Gendarmería en la visita anterior; preocupa principalmente la carencia de una oferta mínima adecuada para el cumplimiento de los planes de intervención aprobados por Tribunales. Los encargados del área técnica, plantearon una serie de iniciativas, capacitaciones y talleres, conducentes a utilizar el tiempo de los jóvenes, pero queda en evidencia la falta de una propuesta integrada, sólida y permanente, orientada a la reinserción.

El centro ya recibió a sus primeros internos. Son 8 jóvenes los que estaban al momento de la visita. Apenas entrado en funciones hubo un serio problema de filtraciones que obligó a mover a los jóvenes al módulo vecino. Se trata de obras recientemente ejecutadas de mejoramiento, por lo que llama la atención de qué manera se estarían resguardando las garantías en las obras realizadas con fondos públicos.

Respecto de la disciplina, Gendarmería aplicará el Reglamento normal de Gendarmería con las particularidades de las normas relativas a la población adolescente.

Se recomienda contar con un Reglamento interno adecuado a las normas propias de la ley de Responsabilidad penal juvenil y que este sea efectivamente comunicado.

En materia de salud, resultan muy pocas las horas de atención de un médico y resulta aún más crítica la carencia en la región de profesionales psiquiatras.

En lo que se refiere a educación, todo se hace a través de “guías de estudio” para que den exámenes libres. Esto es un grave retroceso si lo comparamos con la situación en Alto Hospicio y considerando los requerimientos de educación especial que muchos de ellos poseen.

Los planes de recreación son mínimos y no cubren las expectativas de la ley de responsabilidad juvenil.

En lo que respecta al tratamiento contra el consumo de drogas, será asumido el SERPAJ, pero hay problemas en la implementación del programa Lázaro (ejecutado gracias a un convenio Sename-Conace el cual fue ampliado en algunos cupos a Gendarmería). Hay solo tres cupos, lo que resulta insuficiente.

Se recomienda tener una dupla sico-social para la unidad que era el plan de Gendarmería en el 2009. Además de capacitar a todos los funcionarios uniformados y civiles que se relacionan con los jóvenes, en la LRPA.

La Comisión recomienda oficiar:

- Oficiar al seremi de Educación para que informe los planes de estudio para esta unidad.
- Oficiar a CONACE por el tema de los cupos en el programa Lázaro del SERPAJ.
- Se Oficiará a Gendarmería a objeto de aclarar la rutina diaria y semanal de los jóvenes.

- Se oficiará a Gendarmería solicitando copia de los oficios enviados a tribunales para dar cuenta del cambio del plan de intervención de los jóvenes de esta sección, informado a la Comisión por la Jefa Técnica Regional.
- Se oficiará a la Defensoría Penal Pública a objeto de sugerir establecer una fórmula de trabajo que garantice las visitas a los jóvenes en un espacio de tiempo adecuado.